

## **Bases**

# **CONCURSO MICRORRELATOS RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA**

### **Organización y objetivo**

La empresa organizadora de esta acción promocional es RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA-CAMINOS DE SEFARAD (en adelante Red de Juderías de España) con domicilio en Plaza Maimónides s/n. 14004 Córdoba con CIF: G17565318

### **Participación y fechas del concurso**

#### **1. Participantes**

Podrá participar cualquier niño escolarizado en España si ha nacido en los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

#### **2. Objeto del concurso**

El objeto del concurso es despertar la afición por la escritura, la imaginación de los alumnos y su capacidad para describir sus experiencias y entorno.

#### **3. Temática**

El microrrelato debe estar inspirado en la historia judía española. La temática sefardí puede ser libre, pudiendo inspirarse en la visitas de los alumnos a las ciudades de la Red de Juderías de España.

#### **4. Contenido y formato**

Los textos deberán ser inéditos y estar escritos en castellano, catalán, euskera o gallego. La extensión máxima será de 350 palabras (sin contar el título). Los originales de las obras se presentarán sin firmar únicamente en formato digital y a través de la aplicación y el juego Pequeños Descubridores a la que se accede a través de la web de la Red de Juderías de España [www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org) , o enviando el microrrelato directamente a [concurso@redjuderias.org](mailto:concurso@redjuderias.org)

Para poder participar en el concurso de microrrelatos se deberá haber contestado a las 12 preguntas anteriores aunque no se tendrá en cuenta en número de fallos o aciertos, solo hay que participar, o enviar directamente el microrrelato a [concurso@redjuderias.org](mailto:concurso@redjuderias.org)

#### **5. Composición del Jurado**

El Presidente del Jurado, será una persona reconocida en el mundo de las letras en España, y estará acompañado por:

Vocal: Concejal o Técnico de Cultura de una ciudad de la Red

Vocal: Concejal o Técnico de Cultura de una ciudad de la Red

Vocal: Presidente de la Red de Juderías.

Secretaria: Gerente de la Red de Juderías de España.

El jurado podrá declarar desierto el premio por la falta de presentación de relatos o por no cumplir las normas del concurso.

## **6. Premios y condiciones**

Se seleccionarán los 30 mejores microrrelatos para la edición de un libro del II Concurso de Microrrelatos de la Red de Juderías de España.

Adicionalmente se concederán los siguientes premios:

- Primer premio: un cheque de viaje por valor de 1.200€
- Segundo premio: un cheque de viaje cada uno por valor de 1.000€
- Tercer Premio: un cheque de viaje cada uno por valor de 800€
- 10 menciones especiales: un cheque de viaje cada uno de 200€
- El jurado podrá declarar desierto el premio por la falta de presentación de relatos o por no cumplir las normas del concurso.
- El cheque de viaje únicamente tendrá valor en la agencia que determine la Red de Juderías.
- No se entregará cantidad alguna en efectivo a ningún premiado, y será la Red de Juderías la que abone la cantidad premiada en la agencia de viajes.
- Una vez seleccionados los ganadores, un responsable/colaborador de Red de Juderías de España contactará personalmente con el agraciado para confirmar sus datos, disponibilidad y aceptación del premio.
- Este premio es personal, intransferible y no reembolsable. En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo antes citado, Red de Juderías de España podrán decidir discrecionalmente declarar desierto tal premio.
- El premio deberá aceptarse tal y como se ofrece; es decir, no se aceptará modificación alguna de sus características.
- Red de Juderías de España no correrán con ninguno de los gastos ocasionados por los viajeros ganadores que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores.
- Los ganadores se comprometen a procurarse a sí mismos un seguro médico con cobertura suficiente y adecuada (en particular tratándose de un viaje al extranjero), así como seguros contra accidentes y de daños a terceros. Será igualmente responsabilidad de los ganadores recabar la atención previa oportuna en materia de vacunas contra enfermedades habituales en el país de destino. Red de Juderías de España no asumirá ninguna responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños a la propiedad que pudieran sufrir los participantes o posibles terceras personas.
- En su caso, los premios están sujetos a las retenciones fiscales marcadas por la ley cuya responsabilidad corresponde al premiado y es ajena a Red de Juderías de España.
- La mera participación en el concurso supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso, puedan ser incorporados a un fichero propiedad de Red de Juderías de España sobre los que podrán ejercer sus derechos pertinentes escribiendo a [concurso@redjuderias.org](mailto:concurso@redjuderias.org)

- El hecho de participar en este concurso implica por parte del ganador la total aceptación de las condiciones bajo las que se otorga el premio, así como la aceptación de Red de Juderías de España en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

### **7. Difusión del trabajo premiado**

Los autores de los relatos ceden en exclusiva los derechos de edición a favor de Red de Juderías de España, que hará constar siempre los autores de los mismos para la edición de publicaciones o como contenidos para futuros proyectos de la Red.

### **8. Plazos**

Los relatos pueden mandarse desde el 15 de abril de 2019 hasta la fecha límite que será el día 22 de diciembre de 2019. Se admitirán obras con hora de cierre hasta las 23:59 horas del día 22 de diciembre de 2019 recibidas en la aplicación web indicada.

El fallo del jurado y notificación a los premiados se realizará en marzo de 2020 y sus nombres aparecerán en la web de la Red de Juderías de España. ([www.redjuderias.org](http://www.redjuderias.org)).

#### **\*Tratamiento de los datos personales**

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción, que los datos suministrados por los ganadores podrán ser incorporados al correspondiente fichero automatizado de Red de Juderías de España. pudiendo en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de tus datos.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción que la mera participación en el concurso supone la aceptación de que los datos facilitados por los

participantes, sean o no ganadores del mismo, puedan ser incorporados a un fichero propiedad de Red de Juderías de España y sobre los que podrán ejercer sus derechos pertinentes escribiendo a [concurso@redjuderias.org](mailto:concurso@redjuderias.org)

#### **\*Aceptación de las bases**

El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Red de Juderías de España en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Madrid, a 10 de abril de 2019